



Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la  
Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

IICA/CE/Doc. 657 (16) - original: español

San José, Costa Rica  
23-24 de agosto, 2016



## I. Información general

La Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, del 15 al 16 de julio de 2015. Los países que integraron dicho Comité fueron los siguientes: Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, El Salvador, Granada, Jamaica, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela<sup>1</sup>.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor José Alpuche, director ejecutivo de Agricultura del Ministerio de Recursos Naturales y Agricultura de Belice, y actuó como relatora la señora María de Lourdes Cruz, directora de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México.

## II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<b>Resolución n.º 594</b> “Informe anual 2014 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”  Aprobar el Informe anual 2014 del IICA.	Resolución cumplida  Punto resolutivo cumplido	No se requieren acciones posteriores.
<b>Resolución n.º 595</b> “Informe sobre la recaudación de cuotas”  1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del IICA, así como a otros altos funcionarios de sus gobiernos, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.  2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para solicitar a los Estados Miembros del IICA que paguen oportunamente a este las cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.  3. Encomendar al Director General: a) que continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2015 y de periodos anteriores, y b) que mantenga informados a los Estados Miembros del Instituto sobre el progreso de tales gestiones.	Resolución en proceso permanente de cumplimiento	Se han enviado los agradecimientos correspondientes por los pagos de las cuotas, destacando la importancia de contar con estos recursos. Además, se ha mantenido una comunicación constante para gestionar el cobro de aquellas cuotas de periodos anteriores. En la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse en agosto de 2016, se les informará a los Estados Miembros sobre el avance en la recaudación de cuotas.

<sup>1</sup> El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución n.º 405, adoptada por el Comité Ejecutivo en su XXIII Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 23 al 24 de julio de 2003.

Resolución	Avances	Observaciones
<p>4. Exhortar a los Estados Miembros del IICA a mantenerse al día en el pago de sus cuotas y, a los que tuvieran atrasos en ese pago, a atender los planes acordados con el Instituto para el cumplimiento de las obligaciones financieras para con este.</p>		
<p><b>Resolución n.º 596</b> “Estados financieros del IICA para 2014, informe de los auditores externos y Vigésimo primer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>1. Acoger los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2014 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al director general del Instituto que los presente a la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.</p> <p>2. Aprobar el Vigésimo primer informe del CRA y encargar al director general del IICA que implemente las recomendaciones contenidas en ese informe.</p> <p>3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.</p>	<p>Resolución cumplida</p>	
<p><b>Resolución n.º 597</b> “Programa-Presupuesto 2016-2017”</p> <p>1. Reconocer que el nuevo modelo del Programa Presupuesto muestra una clara alineación con el esquema estratégico institucional establecido en el PMP 2014-2018 aprobado por el Comité Ejecutivo y la JIA.</p> <p>2. Recomendar a la JIA lo siguiente:</p> <p>i. Considerar una ampliación al presupuesto de cuotas del 6.57%, de tal forma que permita recuperar la pérdida de los recursos del Fondo de Ingresos Varios de USD 3.600.000 para el bienio de acuerdo con el Anexo A.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El Programa-presupuesto 2016-2017 fue aprobado por la JIA mediante la resolución n.º 493, emitida en su Decimoctava Reunión Ordinaria, celebrada en Cancún, Riviera Maya, México del 19 al 23 de octubre de 2015.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>ii. Agradecer los aportes de sobrecuota voluntarias que los Estados Miembros consideren hacer para completar el monto requerido para mantener, al menos, un nivel de operación similar al del año 2015.</p> <p>iii. Aprobar el presupuesto de gastos 2016-2017 conforme con los ingresos estimados y de acuerdo con las asignaciones destacadas en el documento IICA/CE/DT-641 (15), "Programa-Presupuesto 2016-2017 Rev.1" con los ajustes acordados para cada uno de los capítulos que se indican en el Anexo B.</p> <p>iv. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa Presupuesto, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 15% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p> <p>v. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2016-2017 resultaren inferiores a los estimados para el bienio e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p> <p>3. Solicitar que el Director General convoque al "Grupo de Amigos del Presidente del Comité Ejecutivo", para que sesione previo a la próxima reunión de la JIA, con el fin de que se analice de manera integral y con visión de largo plazo opciones que fortalezcan la estructura estratégica del IICA, incluyendo sus finanzas, y se presente un informe en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Previo a la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, el Grupo se reunió. Sus propuestas fueron conocidas por la Junta, que a su vez trasladó a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) y al Comité Ejecutivo el mandato de hacer las propuestas de reestructuración estratégica del Instituto (resolución n.º 501 de la JIA).</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 598</b> “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>Elegir a la señorita Antonette R. Hodge, de San Cristóbal y Nieves, como miembro del CRA en el cargo reservado para un candidato propuesto por todos los Estados Miembros, excepto los seis mayores contribuyentes al Fondo Regular del IICA, por un período de seis años, que inicia el 1.º de enero de 2016 y concluye el 31 de diciembre de 2021.</p>	Resolución cumplida	Mediante la carta SC/DG-644, se comunicó la elección de la señorita Hodge como miembro del CRA, quien participó en la reunión del CRA celebrada en junio de 2016.
<p><b>Resolución n.º 599</b> “Reconocimiento a la señora Pamela D.M. Monroe Ellis por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agradecer al Gobierno de Jamaica por el apoyo que la señora Monroe Ellis ha brindado en su calidad de miembro del CRA.</li> <li>2. Reconocer a la señora Monroe Ellis la excelente, dedicada y profesional labor que realizó como miembro del CRA, así como agradecerle muy especialmente sus contribuciones y apoyo a la gestión administrativa y financiera del Instituto.</li> </ol>	Resolución cumplida	Se elogia la labor realizada por la señora Pamela D. M. Monroe, quien fue elegida por el Comité Ejecutivo, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria realizada en 2009, por un período de seis años, que empezó el 1.º de enero de 2010 y finalizó el 31 de diciembre de 2015.
<p><b>Resolución n.º 600</b> “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2013-2014”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2013-2014 y agradecer al Director General de este centro por su presentación.</li> <li>2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de las actividades del Programa de Acción Conjunta, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.</li> </ol>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	No se requieren acciones posteriores.

Resolución	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 601</b> “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2013-2014”</p> <p>1. Acoger el informe sobre las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2013-2014 y agradecerle por su presentación.</p> <p>2. Instar al IICA y al CARDI a continuar fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>No se requieren acciones posteriores.</p>
<p><b>Resolución n.º 602</b> “Informe de la Reunión Ordinaria 2015 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</p> <p>Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2015 de la CCEAG.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>No se requieren acciones posteriores.</p>
<p><b>Resolución n.º 603</b> “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <p>Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>No se requieren acciones posteriores.</p>
<p><b>Resolución n.º 604</b> “Temario provisional para la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015”</p>	<p>Resolución cumplida</p>	

<b>Resolución</b>	<b>Avances</b>	<b>Observaciones</b>
<p>1. Acoger el temario provisional para la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015 y agradecer a México por el progreso hasta la fecha en la organización de los mismos.</p> <p>2. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con los ministros de agricultura de sus respectivos países la importancia de su presencia en ambos eventos.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El temario fue acogido por el Comité Ejecutivo sin ajustes ni observaciones.</p>
<p><b>Resolución n.º 605</b> “Fecha y sede de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <p>1. Celebrar la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre de 2016.</p> <p>2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en la citada reunión.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>La reunión se realizará del 23 al 24 de agosto en la Sede Central del IICA.</p> <p>La convocatoria fue enviada a los participantes el 6 de julio de 2016, según los plazos estipulados en el Reglamento del Comité Ejecutivo.</p>

### III. Otras resoluciones

<b>Resolución</b>	<b>Avances</b>	<b>Observaciones</b>
<p><b>Resolución n.º 506</b> “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica”</p> <p>1. Adoptar y poner en vigor inmediatamente, <i>ad referendum</i> de la ratificación de la Junta Interamericana de Agricultura, el Estatuto de la CIAO, contenido en el Anexo A de esta resolución.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El Estatuto de la CIAO fue aprobado por la JIA el 30 de octubre de 2009, mediante su resolución n.º 455.</p>



Resolución	Avances	Observaciones
<p>2. Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) sobre las actividades realizadas en el 2015 será presentado en el documento informativo n.º 01 de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se llevará a cabo del 23 al 24 de agosto de 2016.</p>
<p><b>Resolución n.º 572</b> “Cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”</p> <p>1. Felicitar a la OIMA por el informe que presentó al Comité Ejecutivo sobre el trabajo que, con el apoyo del IICA, ha realizado en las Américas en beneficio de la agricultura de sus 34 Estados Miembros.</p> <p>2. Alentar a los ministros de agricultura de los Estados Miembros del Instituto a que proporcionen, con la cooperación de la OIMA y el IICA, el apoyo requerido para fortalecer, modernizar y garantizar la sostenibilidad de sus sistemas nacionales de información sobre precios y mercados agrícolas.</p> <p>3. Instar a los Estados Miembros del IICA a que: i) emprendan el fortalecimiento técnico y financiero de la OIMA como un componente estratégico para la agricultura del hemisferio, ii) fortalezcan la cooperación horizontal entre los países y regiones, a fin de que los países que cuentan con sistemas de información de mercados (SIM) más avanzados puedan apoyar de manera efectiva a aquellos con sistemas menos desarrollados, y iii) promuevan la cooperación internacional entre la red de países miembros de la OIMA.</p>	<p>Resolución vigente</p>	<p>El informe de avance mencionado en el punto resolutivo n.º 4 se presenta en la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse del 23 al 24 de agosto de 2016 en la Sede Central del IICA.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>4. Solicitar que el Presidente de la OIMA y el Director General del IICA presenten informes de avance al Comité Ejecutivo sobre la labor que se está realizando en el ámbito de la información de mercados agrícolas y sobre el proceso de fortalecimiento institucional de los SIM y la OIMA.</p> <p>5. Instruir al Director General para que fortalezca la facilitación, por parte del Instituto, de la colaboración de los Estados Miembros, a fin de lograr medios sustentables, inclusivos e innovadores para recolectar, procesar, analizar y difundir información relativa a precios, distribución de productos agrícolas, importaciones y exportaciones.</p>		